

 Alcaldía de Mogotes	REQUERIMIENTO TÉCNICO	CÓDIGO	GCDJ-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	1 de 5

REQUERIMIENTO TÉCNICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES	
SECRETARIA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
RESPONSABLE	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
FECHA DE ELABORACIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2026
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal. En cumplimiento de lo anterior la suscrita secretaria, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista. El municipio de Mogotes, ubicado en la provincia de Guanentá en el departamento de Santander, se caracteriza por una amplia riqueza natural, topografía quebrada y ecosistemas estratégicos de ladera que albergan fuentes hídricas vitales para la sostenibilidad ecológica y el desarrollo socioeconómico de sus comunidades. Para el municipio de Mogotes, se estima que aproximadamente 1250 familias rurales consumen leña para cocinar sus alimentos lo cual implica una demanda de 6250 toneladas de leña anuales que son responsables de la emisión de 10.340 toneladas equivalentes de CO2, lo cual corresponde aproximadamente al 5% de las emisiones municipales sobre una base anual. Por diversas condiciones sociales, económicas y ecológicas, existe un uso indiscriminado de estufas fabricadas artesanalmente, utilizando como fogones piedra, parrillas, ballestas de carros, y en algunas viviendas estas estufas presentan mal estado de funcionamiento y mantenimiento. Estas condiciones han ocasionado efectos nocivos en la salud de la población y afectación ambiental en las áreas donde se ha masificado su uso. El sistema tradicional demanda el consumo de grandes cantidades de leña, que en muchos casos rebasan al volumen de madera que se extraen comercialmente de los bosques de una comunidad. El uso diseminado del fogón abierto o estufas en mal estado en las unidades domésticas ocasiona problemas en la salud de las familias y al medio ambiente: al situarse al interior de las casas y carecer de medios adecuados para la salida del humo, provoca la continua inhalación de gases tóxicos, esparcimiento de cenizas y al estar en algunos casos en el nivel del suelo, ocasionaría problemas lumbares en las mujeres por la necesidad de cocinar agachadas, y con un manejo poco higiénico de los alimentos. Al añadir la alta humedad ambiental existente y los cambios drásticos de temperatura, se generan enfermedades respiratorias que se complican por la dificultad para la atención médica especializada. Numerosos estudios de las entidades de salud del orden Nacional, Departamental y Municipal, han presentado resultados importantes de afectación de la población del sector rural en cuanto al incremento de las enfermedades tales como cataratas, presencia de monóxido de carbono en la sangre de mujeres embarazadas, cáncer de pulmón, quemaduras, agua impura para consumo humano y mala nutrición, principalmente debido a la exposición a condiciones generadas por la quema de combustible natural (leña) o fósil para la cocción de los alimentos con equipos no aptos para dicha actividad. Igualmente, se han detectado dolencias oculares ocasionadas también por la exposición al humo de la cocción de los alimentos y desnutrición ocasionada por la ingesta de alimentos que no están completamente cocidos y por cocinar todos los alimentos en una sola olla. Algunas de las ventajas al utilizar estufas ecológicas son: ahorro en por lo menos el 50% de la leña utilizada en fogones tradicionales y reducción del tiempo de recolección, su construcción es rápida y sencilla, disminuye el riesgo de accidentes caseros producidos por el fogón tradicional, al reducir el humo dentro de la casa se evita el tizne y la irritación de los ojos, se disminuyen las enfermedades en los pulmones y la garganta provocadas por respirar humo, se reduce el	

tiempo de cocción de los alimentos por ser más eficiente el proceso. Con las cocinas ecológicas las emisiones generadas por la combustión de la leña son canalizadas adecuadamente hacia el exterior de la casa, evitando así la exposición al humo de la población residente del hogar, mitigando de esta manera la presencia de enfermedades respiratorias. De otra forma, al mejorar la combustión se aporta a la disminución del calentamiento global y disminución del efecto de invernadero.

Adicionalmente, la viabilidad técnica y estratégica de la presente iniciativa se encuentra respaldada y alineada con los instrumentos de planificación ambiental del orden regional. En este sentido, mediante el radicado SPL.1468 del 2 de septiembre de 2026, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) otorgó el aval ambiental al proyecto «INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER». Dicho aval certifica su articulación y contribución directa a las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR CAS 2022-2033) —específicamente en su Línea Estratégica No. 6: Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima—, al Plan de Acción Cuatrianual (PAC 2024-2027) y al Plan General de Ordenación Forestal (PGOF - Acuerdo 386 de 2019) bajo el Programa No. 2: Promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales. Asimismo, el proyecto cumple con los criterios de uso sostenible y adaptación al cambio climático exigidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (Acuerdo 006 de 2022) para la financiación con recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dicho esto, la Alcaldesa Municipal al analizar esta situación donde se muestran las necesidades insatisfechas de la población mediante la ejecución de un proyecto que permita satisfacer estas necesidades y en dar cumplimiento a las metas y programas en él, por lo que se busca realizar la "INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER". Este proyecto contempla la construcción de 71 estufas ecoeficientes con sus respectivos accesorios y demás materiales para su buen funcionamiento.

El proyecto se encuentra incluido en el plan de desarrollo 2024 - 2027 “UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS”, específicamente en lo relacionado con el Programa de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PÚBLICA
			X
OBJETO			
INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.			
ALCANCE DEL OBJETO			
En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá efectuar la ejecución de las actividades que se describe en el recuadro que se anexa a continuación:			

INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1.1	DESCAPOTE MANUAL H= 0.20 MTS (Incluye retiro)	M2	98.69
1.2	CONTRAPISO CONCRETO E=10CM 2.500Psi	M2	98.69
1.3	ALISTADO PISO (Aplicación de mortero impermeabilizante) 4 CM	M2	4.97
2	ESTRUCTURAS		
2.1	MURO LADRILLO SOGA LIMPIO	M2	596.40
2.2	MESON EN CONCRETO H=8.1-10CM	M2	98.69
2.3	FRISO 1:3	M2	205.90
2.4	TABLETA GRESS 25X25 SOBRE LOSA	M2	205.90
2.5	CHIMENEA DE BUITRON	ML	213.00
2.6	HERRAJES ESTUFA ECOEFICIENTE	UND	71.00
3	TRANSPORTE		
3.1	TRANSPORTE DE MATERIALES	VIAJE	71.00
4	SOCIALIZACION		
4.1	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE (MANUAL, CARTA DE BENEFICIO Y OTROS).	UND	71.00

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de: **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHO CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 406,874,549.00).**, incluidos impuestos departamentales y municipales.

INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DESCAPOTE MANUAL H= 0.20 MTS. (Incluye retiro)	M2	98.69	\$ 28.082,00	\$ 2.771.413,00
1.2	CONTRAPISO CONCRETO E=10CM 2.500Psi	M2	98.69	\$ 154.798,00	\$ 15.277.015,00
1.3	ALISTADO PISO (Aplicación de mortero impermeabilizante) 4 CM	M2	4.97	\$ 75.240,00	\$ 373.943,00
SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES =					\$ 18.422.371,00
2	ESTRUCTURAS				
2.1	MURO LADRILLO SOGA LIMPIO	M2	596.40	\$ 245.124,00	\$ 146.191.954,00
2.2	MESON EN CONCRETO H=8.1-10CM	M2	98.69	\$ 354.198,00	\$ 34.955.801,00
2.3	FRISO 1.3	M2	205.90	\$ 67.550,00	\$ 13.908.545,00
2.4	TABLETA GRESS 25X25 SOBRE LOSA	M2	205.90	\$ 158.404,00	\$ 32.615.384,00
2.5	CHIMENEA DE BUITRON	ML	213.00	\$ 88.809,00	\$ 18.916.317,00
2.6	HERRAJES ESTUFA ECOEFICIENTE	UND	71.00	\$ 1.678.671,00	\$ 119.185.641,00
SUBTOTAL CAP 2 ESTRUCTURA =					\$ 365.773.642,00
3	TRANSPORTE				
3.1	TRANSPORTE DE MATERIALES	VIAJE	71.00	\$ 218.223,00	\$ 15.493.833,00
SUBTOTAL CAP 3 TRANSPORTE =					\$ 15.493.833,00
4	SOCIALIZACION				
4.1	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE (MANUAL, CARTA DE BENEFICIO Y OTROS)	UND	71.00	\$ 101.193,00	\$ 7.184.703,00
SUBTOTAL CAP 4 SOCIALIZACION					\$ 7.184.703,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 406.874.549,00
VALOR TOTAL					\$ 406.874.549,00

FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

La Entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto por precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto en contratos de este tipo (en relación a criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos, y costos de la ejecución de la obra); permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; posibilita la determinación de obras no previstas así como los aumentos y disminuciones (mayores y menores cantidades) y ajustes de precio; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos (dado que éstos se efectúan sobre la base de la cantidad de obra ejecutada verificable por ambas partes) y control de la utilización de los recursos y que la obra se ejecute en el tiempo previsto en el Cronograma de Ejecución e Inversión. La entidad pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato, de la siguiente manera: De conformidad con las opciones establecidas en la forma de pago del ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO, anexo dado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN SUS DOCUMENTOS TIPO para procesos contractuales que se adelanten bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía establecida, ha establecido la siguiente forma de pago para con el presente proceso contractual:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No.26-00528 Y 26-00527 de fecha 05 de octubre de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	02.005.320601600	Estufa coeficiente construida	\$291.972.428,02
CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – GENERAL	2.3.2.02.02.005.320601600	Estufa coeficiente construida	\$ 80.000.000,00
R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	2.3.2.02.02.005.320601600	Estufa coeficiente construida	\$ 34.902.120,98

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO

Por ser su fuente de financiación recursos de inversión el proyecto **"INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER"**. se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado **"UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS"** para el periodo 2024 – 2027 dentro de la siguiente manera:

Información Básica del Proyecto	
Código BPIN	202600000021971
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Resultado del proceso de priorización	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas? (Rta: Si/No)	SI
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha? (Rta: Si en 1. respondió "No": no aplica. Si en 1. respondió "Si": digite el valor entre 0 y 100)	14,3
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)? (Rta. Si en 1. respondió "No": No aplica, Si en 1. respondió "Si: digite el valor entre 1 y máximo 13. El valor máximo varía dependiendo si la entidad calculó los indicadores para los sectores de Cultura, Deporte y Transporte).	13
4. ¿El proyecto es priorizado? (Rta: Si/No)	SI

Para constancia se firma en Mogotes, Santander, a los ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).



JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas.